EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN En la capital, un mes...... 1 peseta Fuera, trimestre................ 4 — Número suelto, 5 céntimos	Miércoles 29 de Octubre 1902 *Teléfono núm. 6*	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100	Núm. 5.929

RESTAURANT CASTILLA

DE

Juan Rodriguez

Mayor principal, 160

PALENCIA

Se sirven cubiertos desde TRES pesetas en adelante. Servicio á la carta. Servicio á domicilio.

Por 12.000 pesetas

Se vende una casa de tres pisos en la calle Mayor principal, núm. 156.

Darán razón en la misma casa, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Lotería Nacional

Administración núm. 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

para el próximo sorteo

Hay décimos á 3 pesetas.

Y para el de NAVIDAD

Hay décimos á 100 pesetas

LA EDUCACIÓN FÍSICA

SUMARIO.—Fundamentos de la ginmasia—Acción de la gimuasia sobre los pulmones y corazón.—Acción sobre la inteligencia.—Acción de la ginnasia sobre la moral.—Deducciones.

Hemos ya hablado, en artículos anteriores, publicados en este mismo DIARIO, acerca de la conveniencia y utilidad de las prácticas gimnásticas en las distintas fases que comprende la educación física; y por el presente pretendemos que el lector fije su atención por unos minutos en la ampliación de doctrinas; que de tal enseñanza hemos de hacer, tanto de las que nuestra pobre inteligencia nos suministra como de las de sabios Profesores de Medicina que poseen vastos conocimientos en la materia.

Fundamentos de la gimnasia

Si la realidad nos presenta como una necesidad imperiosa el movimiento, forzoso nos es regularlo para aumentar su utilidad. Este es el objeto de la gimnasia que persigue un fin higiénico, educativo y curativo.

Los movimientos gimnásticos son indispensables para la conservación de la salud, para prevenir enfermedades, para prolongar la virilidad, retardar la vejez, prolongar la vida y para sentir la alegría de vivir. Porque la contracción muscular, base del movimiento y del ejercicio, transforma el calor, contribuye á las oxidaciones orgánicas con las cuales se alumbra la vida, favorece la renovación de la materia, descarga á la sangre de muchas de sus impurezas, consume los productos exuberantes de la nutrición, que de otra suerte se aglomerarían, ya en forma de grasa ó de infiltraciones úricas, deformando el cuerpo con la obesidad ó atormentándole con los dolores articulares efecto de los tofos; por esa incesante renovación de la materia, mantiene más fresco el organismo y fomenta la juventud.

El ejercicio ocasiena aumento de la masa muscular por la multiplicación de la fibra, agranda así el campo de utilidades y contribuye á la belleza de las líneas; favorece el desarrollo del sistema óseo, activa la circulación intersticial, se opone á las estancaciones venosas, acelera la circulación general, ensancha el campo respiratorio, consume gran parte de fluido nervioso, con lo cual evita esos nervosismos de mujer histérica que, si en esta inducen á la compasión, en el hombre suscitan la hilaridad y el ridículo; favorece la digestión la actividad intestinal, oponiéndose al molesto extreñimiento de vientre, procura un sueño reparador, macizo cual el del niño, dá gran energía al ánimo, templa el caracter, hace al hombre confiado en sus propios recursos; por la cadencia armónica se hace el individuo ordenado; la sensibilidad muscular, que es innegable vigoriza su alma, cual diciéndole: «aquí estoy presto á auxiliarte con mi brazo» y le hace independiente. Véase como la sencilla contracción de la fibra muscular, por una serie de operaciones sucesivas, escalonadas, procura la salud del cuerpo, lo que más se ama y vigoriza el temple del alma, lo que más nos ennoblece.

Al comenzar cualquier ejercicio el músculo ó músculos que se contraen comprimen los vasos y empujan la sangre hacía el corazón y este que se siente estimulado, la lanza á los pulmones; excitados por la gran aglomeración de sangre venosa, los músculos inspiradores se contraen, elevan la armazón osea del torax, el diafragma empuja hacia abajo las vísceras abdominales y el aire entra en la cavidad pulmonar en grandes cantidades para suministrar abundante provisión de oxígeno; y no sólo es la gran masa muscular la que se siente estimulada al trabajo, sinó también la piel que con el sudor purifica la sangre, el hígado, los intestinos y otros órganos.

En esta mútua relación que las actividades celulares tienen entre sí y con los órganos y funciones todas de nuestro cuerpo, encontramos esbozada la vasta y valiosa influencia que la gimnasia tiene en nuestro organismo.

Acción de la gimnasia sobre los pulmones y corazón

En ningún territorio orgánico se hacen tan palpables los beneficios de la gimnasia como en el aparato respiratorio. Cuando un joven tiene sus omóplatos fijos por la tonicidad de los músculos romboides, trapecio y el gran dorsal, presta un gran punto de apoyo á los inspiradores, deja movilidad á los cartílagos costales y favorece la dilatación del torax hasta su grado máximo; mas para que este objetivo se realice, es indispensable que el individuo haga una inspiración profunda, porque así ensancha aquellas vesículas pulmonares, medio colapsadas que no funcionan habitualmente, y que por su inacción tienen el organismo á escasa ración de aire; el efecto es positivo y sus resultados permanentes: midiendo Marey el pecho de 100 jóvenes, á los seis meses de ejercicios gimnásticos ha comprobado que en 85 se había producido un aumento de 3 centímetros en el perímetro torácico; Schreber y otros han elevado ese aumento de perímetro del torax á 5 centímetros, y sin ir más lejos pueden presentarse en esta capital palentina testimonios de ello en alumnos sometidos á la educación gimnástica del que escribe estas líneas, en el periodo de un año que hace se estableció la Academia.

Importa saber además que el pulmón es un órgano depurativo de primera fuerza, que en 24 horas espulsa 500 gramos de vapor de agua, que es el campo donde la sangre se transforma de venosa en arterial, purificándose, y el desagüe por donde se eliminan sustancias tóxicas; y como el corazón está con él en íntimo consorcio, y sienten ambos recíprocamente sus perturbaciones, este ganará también con los beneficios de aquél. No paran aquí las ventajas de la gimnasia en el aparato respiratorio; el raquitismo, que tan funestas consecuencias deja por las deformidades torácicas, por los hundimientos de las costillas, por la incurvación excesiva de las clavículas haya ó no experimentado la fractura de tallo verde que es tan común, reduce mucho la amplitud torácica y determina el colapso pulmonar; así vemos esos individuos de pecho aplanado, cargados de espaldas, entecos de cuerpo y menguados de alma, que son el pasto preferido de varias enfermedades, pero especialmente de la anemia y de la tuberculosis; por esa desproporción entre la caja torácica y los órganos en ella encerrados resulta una preponderancia relativa del corazón y entonces surge la llamada por Ollivier hipertrofia falsa del corazón, palpitaciones y ahogos. Es decir, que la tuberculosis, el azote más ominoso de nuestros tiempos y las afecciones más angustiosas, las cardiopatias, tienen un poderoso preservativo en la gimnasia

(Se continuará)

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 28 de Octubre 1902

Sr. Director

Ante todo y sobre todo, un entusiasta saludo y una cariñosa bienvenida al vicepresidente de la República Argentina, que hoy és nuestro huesped.

Los lazos que nos unen por tantos conceptos á aquella hermosa nación sudamericana, hermana nuestra; la necesidad de que se estrechen más y más las relaciones comerciales, al par que los vínculos de afecto entre la República Argentina y España, nos obligan á hacer lo posible para que la estancia de aquel ilustre hombre público en Madrid, le resulte agradable por todos conceptos.

Así lo han comprendido las cultas poblaciones andaluzas que hasta ahora ha visitado el Sr. Quirno, así lo han entendido el gobierno, las autoridades, las fuerzas vivas de la capital de España, enviando nutridas representaciones que le recibieron en la estacion del Mediodía al llegar el exprés de de Sevilla, y acompañandole luego al hotel París, donde se hospeda.

Esta tarde asistió el Sr. Quirno á la tribuna diplomática de la Alta Cámara, donde le saludaron los señores Moret y duque de Veragua.

—

La indisposición del Sr. Sagasta ha sido otro tema de las conversaciones. Desde luego se ha llegado á la conclusión de que, por insignificantes que sean los síntomas que experimenta el presidente del Consejo, le obligan á permanecer en su casa dos ó tres días, más por medida de precaución que como necesidad terapeútica.

Y claro está que de una cosa tan baladí han sacado partido los desocupados para formular cálculos y exageraciones: hablan unos de que la cosa es grave, insinuan otros que el Sr. Sagasta no tiene nada y que solo se trata de un recurso para no asistir á los debates parlamentarios.

¡Siempre lo mismo!

—

El exdiputado nacionalista francés señor Deroulede, que como es sabido reside habitualmente en San Sebastián, á donde regresa después de haber pasado una temporada en Barcelona, asistió ayer á la sesión del Senado, oyendo el discurso del general López Domínguez y la contestación del Sr. Moret.

Pues bien, Deroulede ha escrito hoy al ministro de la Gobernación, saludándole en términos muy expresivos y manifestándole que, aunque alejado por completo de las luchas políticas, tenía sumo gusto en expresarle la complacencia con que había oido su incomparable palabra.

—

La prensa comenta las manifestaciones que ayer hizo en el Senado el Sr. López Domínguez.

¿A qué repetir aquí lo que dicen los periódicos?

Hoy ha continuado el debate en el Senado consumiendo el segundo turno el duque de Tetuán y haciendo nueva defensa de la concentración.

En el Congreso, poca animación en los escaños y poco interés en los debates.

—

El Sr. Moret no llevó hoy ningún decreto á la firma del rey.

El ministro de Hacienda la obtuvo para los siguientes:

Real decreto autorizando el proyecto de aprobación de la cuenta general del presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de Agosto de 1886.

Idem, del creado por la ley de 7 de Julio de 1888.

Idem, concediendo un suplemento de crédito de cien mil pesetas al presupuesto de la sección décima de los departamentos ministeriales, correspondiente al actual año económico.

Idem, dos suplementos al presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, importantes 800.000 pesetas.

Real orden, nombrando Interventor de la ordenación de pagos del departamento marítimo de El Ferrol, á D. Juan Bautista Carlos Roca, que es ordenador de marina.

—

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 28

4 por 100 interior, contado.	73,85
Idem, fin corriente.	73,37
4 por 100 exterior.	86,25
5 por 100 amortizable, al contado.	94,60
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	102,35
Banco de España.	484,50
Tabacos.	409,00
Empréstito.	94,45
París.	32 60
Londres.	00,00

PROYECTO DE BASES

PARA LA

REFORMA DE LA LEY MUNICIPAL

(Continuación)

BASE 5.ª

La Comisión municipal se compone del alcalde y de 10 concejales tenientes de alcalde cuando la población exceda de 100.000 habitantes.

De ocho, si tiene más de 60 000.

De seis, si tiene más de 20.000.

De cinco, si tiene más de 10.000.

De cuatro, si tiene más de 5.000.

De tres, si tiene más de 2 000, y

De dos, en los demás Ayuntamientos que no llegan á esa cifra.

Habrá además un número de suplentes igual á la mitad de tenientes de alcalde.

El concejal síndico primero formará parte de la Junta municipal, pero no tendrá el ella voto, reemplazándole el segundo.

La Comisión municipal es elegida por el Ayuntamiento en su primera sesión. En ella se elegirán también los suplentes. Para que la elección sea válida, será preciso que concurran á ella las dos terceras partes del número legal de concejales.

Tanto los individuos de la Junta municipal como los suplentes, ocuparán su puesto, según el número de votos que hayan obtenido.

Los individuos de la Comisión municipal son reemplazables por los suplentes, y en su defecto por los concejales, según el orden que ocupen en el Ayuntamiento.

Para que las deliberaciones de la Junta municipal sean válidas, habrá de asistir la mitad más uno del número legal de sus individuos, sin que en ningún caso puedan ser menos de tres.

La Comisión municipal, en los intervalos de las sesiones, representa al Ayuntamiento, desempeña las funciones que el mismo le confiera, asiste en su nombre á todas las solemnidades, vigila el exacto cumplimiento de todos los servicios, asiste al alcalde en la ejecución de sus acuerdos, defiende y hace efectivos todos sus derechos, prepara el presupuesto y suspende por un tiempo que no podrá exceder de seis meses, á cualquiera de los empleados del Municipio, dando cuenta al Ayuntamiento en su primera reunión.

En ningún caso podrá separarse de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, ni

M.C.D.2022

deliberar sobre asuntos municipales que no estén comprendidos en el párrafo anterior.

La Comisión municipal es responsable de sus acuerdos ante el Ayuntamiento, el cual, en el caso de exigirla alguna responsabilidad, fijará la forma en que habrá de efectuarse. Cuando el Ayuntamiento no desautorice explícitamente los acuerdos de la Comisión ejecutiva durante la primera reunión ordinaria, se entiende que los aprueba y ratifica.

El alcalde, como individuo de la Junta municipal, tiene voto de calidad en todos los casos de empate.

BASE 6.ª

Relaciones del Poder central con los Ayuntamientos

El alcalde remitirá al gobernador de la provincia, en el plazo improrrogable de ocho días, los acuerdos del Ayuntamiento que no sean meramente de trámite. El gobernador acusará el recibo dentro de las veinticuatro horas.

Al gobernador toca examinarlos, al sólo objeto de ver si los acuerdos se extralimitan de las atribuciones de los Ayuntamientos, en perjuicio de los intereses generales y permanentes.

En los casos en que así suceda, y en resolución motivada, podrá el gobernador suspender dichos acuerdos dentro de los quince días siguientes à aquél en que recibió la comunicación del alcalde, y una vez suspendidos, declarar su nulidad dentro de los treinta, contados desde igual fecha.

Cuando el gobernador no use de estas facultades, los acuerdos de los Ayuntamientos serán válidos á los quince días de notificados al gobernador.

Los acuerdos de carácter urgente serán inmediatamente ejecutivos, cuando así lo acuerden las dos terceras partes de los votantes.

Contra las decisiones del gobernador suspendiendo ó revocando un acuerdo municipal, cabe la apelación ante el ministro de la Gobernación, que resolverá oyendo al Consejo de Estado.

Los concejales no pueden ser suspendidos ni destituídos por la autoridad administrativa. La suspensión ó la destitución sólo podrá hacerse por las Audiencias territoriales, si al dictar el auto de procesamiento contra éllos lo estimase conveniente para los intereses públicos. Esta facultad no puede delegarse.

El juicio de los concejales podrá incoarse á instancia de parte ó por iniciativa del ministerio fiscal.

En ambos casos, las acusaciones pueden fundarse, no solo en la delincuencia de los actos ejecutados por los concejales en el desempeño de su cargo.

Los concejales suspensos serán reemplazados por los suplentes.

Si por falta de número suficiente no pudierx funcionar el Ayuntamiento, se procederá à nueva elección; pero los nuevamente elegidos cesarán en sus cargos cuando cese la suspensión de los anteriores.

De igual manera se procederá en el caso de incapacidad de los concejales por sentencia de la Audiencia territorial.

Las Audiencias territorirles se reunirán en pleno para suspender, destituir ó juzgar á los concejales acusados ante ellas.

Cuando un Ayuntamiento dejare transcurrir un mes sin deliberar acerca de un asunto que le hubiera sido sometido por el gobernador en cumplimiento de las leyes, se entenderá que aprueba y asiente á la consulta que se le hace.

(Continuará)

A través de la frontera

Salvamento colectivo

Por creerlo de interés general y muy particular á los pueblos marítimos, vamos á dar cuenta de las excelentes experiencias verificadas en la dársena de la ciudadela del Havre con un aparato de salvamento colectivo de naufragos.

La idea es original del capitán noruego Mr. Donirg y tiene su historia como todos los inventos.

Este capitán naufragó hace tiempo en las costas de Virginia, salvándose por un verdadero milagro.

Desde entonces se dedicó al estudio de los medios de salvación existentes y la manera de perfeccionarlos ó inventar uno que fuera útil y eficaz para el salvamento de todo el equipaje de un buque.

Sus estudios le llevaron á construir un aparato que en modelo reducido figuró ya en la exposición del premio Pollok, hace dos años y del cual hicieron los técnicos grandes elogios. Pero, como los demás proyectos, fuè desechado por que no presentaba ciertas condiciones de navegación rápida, exigidos por la comisión.

El aparato salvador ha sido ensayado hace tres días, como decimos, en el Havre y he aquí su descripción.

En una esfera vaciada en plancha de acero, de 2,50 metros de diametro guarnecido en el interior por cuerdas y corcho, destinados á amortiguar los choques exteriores.

Se penetra en el aparato por tres abérturas ó huecos estancos, colocados en la parte superior.

En el interior hay una banqueta circular por debajo de la línea de flotación, capaz para seis asientos y constituida por cofre con víveres y vasijas de agua dulce, que además sirven de lastre para asegurar á la esfera una estabilidad absoluta. Un sistema de bomba permite sustituir el agua dulce por agua de mar, cuando aquélla se acabe, para restablecer el equilibrio.

En la parte superior tiene una chimenea de ventilación con cierre automático y hermético. Además, el aparato está provisto de un mástil ó bandola, una vela de arpeo, timón y quilla de derivación.

Asideros exteriores permiten á un náufrago agarrarse á esta boya especialísima.

Las experiencias han dado buen resultado.

El aparato se encontraba sobre el puente del steamer *Kong Alf*, á cuatro metros más alto que el agua.

Dieciseis personas penetraron en la esfera, entre ellas una señora, y cada una se ató por la cintura al barco fuertemente.

El capitán cerró todas las aberturas y dió tres golpes sobre la pared del aparato. Los marineros le dejaron rodar, notando los viajeros una sensación emocionante y cómo se hundían en el mar. Después subió la esfera bruscamente á la superficie y su inmovilidad demostró que flotaba.

La respiración se hizo facilmente y ni una sola gota de agua penetró en la boya. probándose que puede servir perfectamente para el salvamento colectivo.

En caso de perderse un buque, no hay más que meterse en la esfera y dejar que el barco se hunda; ella flotará.

Pintada de blanco se ve desde larga distancia y además lleva víveree para seis semanas.

El feliz inventor ha marchado con su aparato á bordo del *Kong Alf* para lanzarse con él al agua en el paso de Calais y recalar en Devres

Esta será la prueba definitiva.

Reyes.

EL VICEPRESIDENTE DE LA ARGENTINA

Ayer mañana llegó á Madrid el vicepresidente de la República Argentina, D. Norberto Quirno y Costa, á quien acompañan su señora é hijos.

El Sr. Quirno Costa, hombre afable y culto, ocupa desde hace tiempo una alta posición política en su país. Ha desempeñado el cargo de embajador en Chile, y durante anteriores legislaturas fué dos veces ministro de Relaciones exteriores.

Tiene cincuenta y ocho años y está afiliado al partido autonomista nacional, que gobierna actualmente bajo la presidencia del general D. Julio Roca, y desde su ascensión al Poder resultó elegido para la vicepresidencia de la República, cargo anexo al de presidente del Senado.

Hablando con el Sr. Costa

Viene muy agradecido de las atenciones que se le han prodigado en cuantas ciudades visitó, y encantado de Andalucía.

Apenas tuvo la amabilidad de recibirnos, le preguntamos acerca de los trebajos que entre la Argentina y España se vienen realizando para concertar el Tratado de comercio.

—Nada puedo responder en concreto—nos dijo—, porque mi viaje es puramente particular. Sobre este asunto estoy perfectamente de acuerdo con lo que ustedes dijeron hace días en el *Heraldo*.

Mi afan de conocer á la madre patria y el natural deseo de atender á la salud, algo quebrantada, de mi esposa, son los únicos móviles de la excursión que ahora verifico.

Claro está—agregó—que ahora recojo impresiones y apuntes para cuando regrese á Buenos Aires, en Mayo, época de la apertura de las Cámaras, y que haré todo lo que me sea posible para abreviar la labor emprendida en tal sentido.

Mi espírtu es el de una confraternidad amplia: una confraternidad que esté, no en las palabras, sino en los actos.

Ese es también el deseo de mis compañeros de Gobierno y el de todos los hombres que influyen *por allá* en la opinión pública.

Vamos acercándonos cada vez más, y yo seré el primero en congratularme de que pronto nos fundamos en estrecho abrazo.

—Y respecte á nuestra emigración para la Argentina, ¿qué opina usted?

—Pues, hablando sin rodeos, que deben ir, en primero y casi único término, los agricultores. Ellos tienen ancho campo á su actividad en nuestras feroces *pampas*. Sólo que convendría auxiliarlos, constituyendo colonias patrocinadas por las Corporaciones y Sociedades españolas establecidas en la República, que son numerosas y entusiastas del suelo en que nacieron. El Estado proporciona tierras, semillas y útiles de labranza.

Los restantes oficios se hallan más explotados, aunque, no obstante, todavía prosperan algunos. Mayores dificultades encuentran los llamados obreros de levita. ¡Han acudido tantos!

—Recordamos que usted fué perito en la demarcación de los límites con Chile, cuando, el año pasado, estuvo á punto de declararse la guerra. ¿Qué opina usted del arreglo diplomático?

—Que será duradero. No creo en futuros conflictos, Las sombras de una lucha en el terrerreno de las armas no inquieta ya en aquellas Repúblicas, y prueba de ello es que á raiz del Tratado cesaron toda clase de aprestos bélicos, sin que nadie piense hoy en resucitarlos.

Aquí terminó nuestra entrevista con el señor Quirno Costa, á cuya amabilidad quedamos muy gradecidos.

(Del *Heraldo de Madrid.*)

Las contribuciones

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se publica en el *Boletín Oficial* los días en que han de cobrarse las contribuciones territorial, industrial, riqueza, urbana, minas, alcoholes, utilidades y carruajes de lujo, correspondientes al cuarto trimestre del año corriente en los pueblos siguientes:

Zona primera

Autilla del Pino, 1 y 2 de Noviembre; Baños de Cerrato, 6; Dueñas, 18, 19, 20 y 21; Fuentes de Valdepero, 12 y 13; Husillos, 11; Magáz, 7 y 8; Monzón, 9 y 10; Santa Cecilia del Alcor, 3; Villalobón, 17; Villamartín, 4 y 5; Villamuriel de Cerrato, 15 y 16.

Zona segunda

Becerril de Campos, 6, 7 y 8 de Noviembre; Grijota, 2 y 3; Manquillos, 10; Paredes de Nava, 15, 16, 17 y 18, Perales, 11; Villaumbrales, 4 y 5.

Zona tercera

Abarca, 2 de Noviembre; Abastas, 10; Ampudia, 7 y 8; Añoza, 11; Autillo de Campos, 1 y 2; Baquerin de Campos, 9; Belmonte de Campos, 3; Boada de Campos, 12; Boadilla de Ríoseco, 22 y 23; Capillas, 13; Cardeñosa 8; Castil de Vela, 3; Castromocho, 10 y 11; Frechilla, 6 y 7; Fuentes de Nava, 17 y 18; Guaza, 12; Mazariegos, 2; Mazuecos, 16; Meneses, 4; Pedraza de Campos, 3; Revilla de Campos, 5; Torremormojon, 4; Valoria del Alcor, 6; Villaumbroso, 13; Villanueva del Rebollar, 9; Villarramiel, 19, 20 y 21; Villatoquite, 12; Villerías, 5.

Zona cuarta

Calzadilla de la Cueza, 10 de Noviembre; Cervatos de la Cueza, 8 y 9; Cisneros, 13, 14 y 15; Ledigos, 5; Moratinos, 3; Población de Arroyo, 6; Pozo de Urama, 16; Pozuelos del Rey, 1; San Román de la Cuba, 17; Terradillos, 4; Villacidaler, 12; Villada, 1 y 2; Villalcón, 7; Villelga, 2.

Zona quinta

Arconada, 1 de Noviembre; Bahillo, 7; Bustillo del Páramo, 13; Calzada de los Molinos, 4; Carrión de los Condes, 10, 11 y 12; Lomas, 4; Nogal de las Huertas, 1; Riveros de la Cueza, 5; Robladillo, 8; San Cebrián de Campos, 7 y 8; San Mamés de Campos, 3; Torre de los Molinos, 5; Villalcázar de Sirga, 2; Villamorco, 6; Villamuera de la Cueza, 6; Villarmentero, 3; Villasabariego, 2; Villaturde, 9; Villoldo, 9.

Zana sexta

Abia de las Torres, 9 de Noviembre; Frómista, 10, 11 y 12; Fuente-andrino, 6; Las Cabañas, 7; Marcilla, 8 y 9; Osornillo, 3; Osorno. 16; Población de Campos, 19 y 20; Requena de Campos. 4; Revenga, 17 y 18; San Llorente de la Vega. 5; Santillana de Campos, 5 y 6; Villadiezma, 13; Villaherreros, 7 y 8; Villovieco, 21.

EN LA AUDIENCIA

Causa por robo

Hoy se ha sometido á la deliberación del Jurado la causa instruída por robo, contra Felipe Rueda y otros.

Los hechos según los refiere el señor fiscal son los siguientes:

En el pueblo de Cubillas de Cerrato habitaba la anciana doña Vicenta Aragón Nuñez, acaudalada propietaria en la localidad, teniendo á su servicio en concepto de criada á Valentina Chacón Sierra hasta el 25 de Marzo de 1901 que se salió de la casa por encontrarse embarazada, comprobandose después que durante su permanencia y servicio de doña Vicenta y aprovechando descuido de esta se apoderó con ánimo de lucro de diferentes cantidades que pueden valuarse en más de 800 pesetas, entregando este dinero á su novio Baldomero Garrido Palenzuela y sus tios Pedro de la Fuente Arranz y Telesfora Sierra González que conociendo su ilegítima procedencia lo ocultaron hasta que incoado este proceso en el mes de Agosto siguiente se ocuparon al Baldomero 425 pesetas y en el domicilio de Pedro de la Fuente en Población de Cerrato 400 pesetas.

En el sumario formado sobre el anterior hecho se ha comprobado igualmente que en el mes de Enero del expresado año 1901 estuvo varios días enferma la D.ª Vicenta Aragón y en una noche de ellos se presentaron en su habitación Tomas Garrido Ortega sirviente de la casa como mozo de labranza y D. Felipe Rueda Luengo, secretario del Ayuntamiento y con pretesto de auxiliar a D.ª Vicenta en su enfermedad, D. Felipe la suministró una cantidad excesiva de láudano que la produjo profundo sueño y aprovechando éste, con una llave que Tomas Garrido había sustraído previamente de su ama, abrieron los dos un arca donde D.ª Vicenta guardaba sus fondos y se apoderaron con animo de lucro de unas cuarenta mil pesetas en billetes y plata; apercibiéndose del hecho la criada Valentina á la que amenazaron para que se callase y la ofrecieron dinero, sin que conste se lo entregasen.

Califica los hechos relacionades de un delito cualificado por la circunstancia de ser doméstico, y otro de robo en casa habitada, sin armas y en cantidad superior á 500 pesetas.

Designa como autora del hurto á la procesada Valentina Chacón Sierra, y del delito de robo á los Felipe Rueda López y Tomás Garrido Ortega, sin apreciar circunstancia alguna modificativa de la criminalidad

La acusación particular, sienta los mismos hechos que el señor fiscal, respecto á los Felipe y Tomás, para quienes pide se aprecie la circunstancia agravante de abuso de confianza.

La defensa de los Felipe y Tomás, no se conforma con las anteriores conclusiones, por ser absolutamente inciertos los hechos que en las mismas se refieren, por lo que respecta á sus patrocinados al igual que la de la Valentina, por lo que hace á esta,

El fiscal, además, acusó como encubridores del hurto, á varios individuos desistiendo de ello, á virtud del real decreto de indulto de 17 de Mayo último.

Los procesados

En las declaraciones de éstos que han durado más de tres horas, la Valentina Chacón ha sostenido de la manera más enérgica la acusación contra sus dos compañeros de proceso de los hechos que les atribuye el señor Fiscal, negando todo lo que á la misma refiere.

Los Felipe y Tomás, por su parte y también con gran calor han sostenido su inocencia en el delito que se persigue, negando las—según ellos—falsas imputaciones que les hace la Chacón.

Los médicos

Han informado después los señores peritos médicos sobre el daño que pudiera haber producido el láudano á D.ª Vicenta Aragón. asegurando que si la cantidad hubiera sido excesiva, sería lo suficiente para haberla arrebatado la vida.

Cuando terminó este informe habían transcurrido con exceso las horas de Audiencia, y por ello suspendió el señor presidente la sesión para continuarla esta tarde á las cinco.

NOTICIAS

La guardia civil del puesto de Carrión de los Condes ha detenido á dos sujetos que dijeron llamarse Manuel Martín Alvarez y Alejandro

M.C.D.2022

Martín Alcoba de 26 y 18 años de edad, naturales de Valladolid, por coincidir sus señas con unos que intentaron arrebatar la cartera á Manuel Arias Gago, vecino de Cervatos de la Cueza.

El señor Gobernador de Guipúzcoa ha autorizado una remesa de armas que se hará á D. Asperino Martínez, de Aguilar de Campoó.

Por falta de licitadores ha sido declarada desierta la subasta de los pastos del monte *Viejo* de esta ciudad, anunciada para hoy á las once de la mañana,

El día 10 á igual hora se celebrará segunda subasta.

Vacante

El ayuntamiento da Mazariegos anuncia vacante la plaza de farmacéutico municipal dotada con el haber anual de 400 pesetas.

El contrato será por cuatro años á contar desde 1.º de Enero y el plazo para solicitarla es de 30 días.

Subastas de consumos

El Ayuntamiento de Vil abermudo celebrará la subasta del impuesto de consumos el día 23 de Noviembre en 1650 pesetas.

Si hubiera falta de licitadores, se celebrará la segunda subasta el día 30.

El de Herrera de Valdecañas, el 10 de Noviembre, en 3847 pesetas.

El de Perales, el 10 de Noviembre en 1064 pesetas 34 céntimos.

El de Santillana de Campos el día 12 de Noviembre en 1384 pesetas 46 céntimos.

Por el señor Juez de primera instancia de este partido, se cita á Manuel de la Cruz Expósito, natural de Jaen y vecino de Madrid, para que comparezca á responder en el sumario que se le sigue por el delito de hurto.

Ha sido destinado al Regimiento de caballería de reserva de esta capital, el capitán de dicha arma, D. Amador de la Rosa Diaz.

Sentenciado en Valladolid

Ayer se vió en la Audiencia de lo criminal de Valladolid ante el tribunal del jurado la vista de causa que por el delito de homicidio se seguía á Gregorio Martínez Asensio, vecino de Castrillo de D. Juan en esta provincia.

El fiscal de su majestad, Sr. Vázquez Cernadas, acusó al procesado como autor de un delito de homicidio sin circunstancias.

El defensor Sr. Ortiz Alcalde manifestó que en el hecho de autos había concurrido á favor de su patrocinado la circunstancia eximente de legítima defensa, ó en todo caso las atenuantes de falta de intención, provocación, arrebato y obcecación.

El fiscal pidió se impusiera al procesado la pena de ocho años y un día de prisión mayor, en vez de los catorce años, ocho meses y un día de reclusión que solicitaba en sus conclusiones provisionales, accesorias y costas é indemnización de 3.000 pesetas.

El defensor solicitó seis años y un día de igual prisión.

La sección de Derecho sentenció conforme á la petición del defensor.

Por no conocerse á la interesada, ha sido puesta en lista una carta dirigida á D.ª Paula Pérez, Plazuela de San Miguel, núm. 10.—Sotabanco.

Se encuentra en esta capital, el inspector jefe del cuerpo de ingenieros de montes, don Manuel Rico, acompañado de su hija.

La sociedad *Unión Palentina* ha dispuesto que la función que tiene el propósito de celebrar en nuestro teatro, se verifique el sábado 1.º de Noviembre, en lugar del domingo que se había anunciado, teniendo en cuenta que en la noche de este día será cuando doblen las campanas á muerto, por celebrar el lunes la iglesia el oficio de difuntos.

ADVERTENCIA

Para la buena marcha de esta Administración, rogamos á los señores suscriptores de fuera de Palencia, cuya suscripción ha terminado, se sirvan renovarla lo antes posible para evitar se suspenda el envio del periódico.

La guardia civil de Rioseco ha detenido á un sujeto llamado Nicomedes Minguez Juan, natural de Olivares de Duero, autor del hurto de algunas ropas al ermitaño de Mazuecos en esta provincia, cometido el día 23 del corriente.

Al detenerle se le ocuparon parte de las ropas hurtadas y 13'20 pesetas producto de la venta de las restantes.

El Nicomedes fué puesto á disposición del Juzgado instructor correspondiente.

Nueva industria

Llega hasta nosotros la noticia de que en el llamado batán de San Sebastián, han dado principio las obras para montar una fábrica de hilados, tan necesaria en esta capital, pues los fabricantes de mantas en particular, tienen que acudir fuera de la población para llenar esta necesidad.

Se nos dice que uno de los más importantes socios del esta nueva industria lo es D. Estanislao de Abarca, dueño del batan, el cual se ha llevado también datos exactos de los saltos de aguas de Once Paradas, con objeto de ver el medio de aprovecharlos con alguna nueva industria desconocida en la comarca.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Nacimientos.—Tomasa Lafuente Calvo, hija de Agustín y María, Extramuros del Mercado, 18.—Mariano Cancio de la Fuente, hijo de Francisco y Ricardo, Mayor antigua, número, 105.—Vicente Pisano Valdajos, hijo de Emeterio y Estefanía, Huertas altas.

Matrimonio.—Estanislao Gutiérrez González, de Autilla del Pino (Palencia), de 47 años, con Gabina Tapia Iglesias, de Villalaco (Palencia), de 47 años.

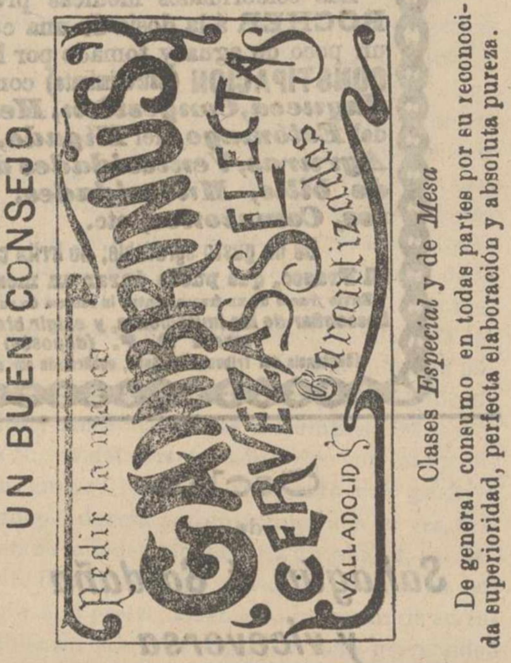

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, vientre abultado ó caído, parálisis, etc.

CONSULTA MÉDICA-ESPECIAL

Para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este Especialista todos los aparatos herniarios y corsés faja de aluminio para reducir el vientre conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia los días 31 de Octubre y 1.º de Noviembre próximo en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

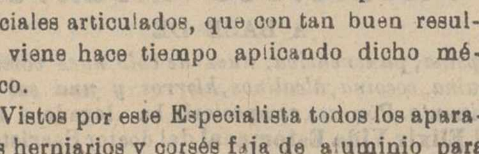

La gata alegórica

(FABULILLA)

Soy dueño de una gata
roja como una espiga,
con dos ojos que siempre
parece que echan chispas,
y un diente tan agudo
y unas uñas tan listas,
que roba cuanto alcanza
y come cuanto pilla.
Con esta centinela
que sin descanso atisba
la carne que mi esposa
se deja en la cocina,
ni hay ratones seguros,
ni mujeres tranquilas,
ni despensas abiertas
como no estén vacías.
Y este ejemplar hermoso
de la raza felina
que tiene del Gobierno
que á mi patria aniquila,
la honradez aparente
que oculta sus intrigas,
y el mismo orgullo vano
y la soberbia misma;
cuando ve un ratoncito
que incauto se descuida
dejando el agujero
donde tranquilo habita,
las uñas en él clava,
le arrastra y le pellizca.
Y cuando el pobre al verse
tan magullado, chilla;
cuando se finge muerto
por ver si al cabo libra
con su burda añagaza
su amenazada vida;
su carcelera entonces,
sin perderle de vista,
se echa hácia atrás dos pasos,
se agazapa y vigila
todos los movimientos
de su pequeña víctima.
Y, como si su presa
dejase compasiva,
desde el sitio que ocupa
disimulando espía
un momento oportuno
para arrojarse encima.
Creyendo el ratoncite
burlar á su enemiga
pone en juego al instante
sus patas menuditas;
pero ¡ay! antes que pueda
realizar la huída,
la confiada gata
que sin cesar le mira,
pone el lomo encrespado
y presurosa brinca
y le muerde y le araña,
le corre y le fastidia,
hasta que, al fin, le ofrece
morada en su barriga.
¡Oh! hermosas libertades
con que el Gobierno brinda
al pueblo, mientras suele
dejarlo sin astillas!
Al fin y al cabo todas
son farsas y mentiras
como las libertades
absurdas y ficticias
que dá al ratón la gata
de nuestra fabulilla.

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 29.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 41 á 41'50 reales las 92 libras.

Cebada á 25 reales fanega.

—

Valladolid, 28.—En los almacenes del Canal entraron 1600 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'25 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 100 fanegas á 44 reales las 94 libras.

Idem bueno 150 fanegas á 43'50 reales.

Centeno 80, de 29'75 á 30.

Avena 20, á 18.

Algarrobas 20, á 30.

—

Rioseco, 28.—Trigo al detall á 41 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 42 reales las 94 libras en almacén, ó á 42'25 sobre vagón.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 28.—Entraron 500 fanegas.

Trigo de 43 á 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenido.

Tiempo, bueno.

Estado de los campos, sembrando.

—

Arèvalo, 28.—Entraron 700 fanegas.

Trigo a 42'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, fijo el precio.

Animación regular.

Tiempo bueno.

Estado de los campos, bueno.

—

Barcelona, 28.—El mercado ofrece gran desanimación, notándose en los compradores mucho retraimiento.

Las operaciones hechas son escasas.

Vendióse trigo de Peñafiel á 43 reales, de Sanchidrián á 44 y de Salamanca á 42'50.

Llegaron por ferrocarril 72 vagones de este grano.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—Santa Cenovia.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

El autor de una explosión

MADRID 29 (10'45)

Participan de Roma que ha sido detenido en Liorna el anarquista Cateni, sobre el que recaen sospechas de ser autor de la explosión de la bomba en el Seminario.

Dicho sugeto ha sido reconocido por el niño que resultó herido.

Cateni ha manifestado que no tuvo el propósito de causar daños y sí solo producir alarma en la población.

—

Peregrinos de regreso

MADRID 29 (12'45)

Han llegado á Barcelona de regreso de Roma los prelados de Sevilla y Vich, acompañados de buen número de peregrinos, los cuales desde la estación se dirigieron á la iglesia de la Merced donde oyeron una misa.

—

El Sr. Sagasta

MADRID 29 (13'25)

El presidente del Consejo continúa mejorando de su indisposición, habiéndose purgado esta mañana, lo que le impide salir hoy á la calle.

Firma

El ministro de Marina ha sometido á la de S. M. varios ascensos en el personal de la Armada.

El de la Guerra, la concesión de la cruz de San Fernando de segunda clase, á favor del coronel del arma de infantería Sr. Alberte.

También ha firmado el pase á la escala de reserva de varios generales de brigada.

—

Derrota y rendición

MADRID 29 (14)

Las tropas leales de Colombia han derrotado á las rebeldes.

En Riofrío se rindió el general Orive, con 10 cañones, 2500 fusiles y 300.000 cartuchos.

IBÁÑEZ (Dentista)

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, núm. 33, primero.

(Casa donde estuvo el Recreo Palentino)

¡¡Labradores!!

La acreditada casa de MORA HERMANOS, os proporcionará abonos químicos de composición completa y riqueza garantizada.

Dirigirse á **Mora Hermanos**, Obispo, 19.—Valladolid.

Alonso é Hijos, *Mayor pral., 98 y 100*

M.C.D.2022

LA POLAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.
Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
de Adolfo García

y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las selectas materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

SOLUCIÓN BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES
En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico nutritivo).—Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendando en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 1 Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del Dr. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias.

El Jarabe Pagliano
INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE.** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada,** cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos — *38 años de existencia*

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, *Palencia*

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digetiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 6, Madrid.

LA UNION AGRICOLA
Sociedad Cooperativa de Seguros para las Cosechas
Contra el riesgo de piedras ó granizo y de intereses generales para la Agricultura

Unica institución que no cobra las primas adelantadas, reparte los beneficios entre sus asegurados y efectúa descuentos mediante la garantía de las cosechas.
Se precisan agentes para los pueblos en las provincias de Castilla.

Dirección general: calle de las Eras n.º 33, Granja Carmela.—VALLADOLID
Representante en Palencia: Lino G. Ansótegui, Mayor principal, 98 *y* 100, 1.º

ALMACEN DE MADERAS
DE
ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA
PALENCIA
Precios económicos

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »
PARIS 1889
« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »
Medalla de Oro
Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

POLVO ROCHER
LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago,*** del ***Hígado,*** de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones,*** etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.

Envío *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma **FR. ROCHER** *y la verdadera marca* **R. F.** *(déposée) que contiene este anuncio.*

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

Coche
de
Sahagún á Saldaña y viceversa

Desde 1.º de Noviembre se establece un nuevo servicio de coches para comodidad del público en esta forma.

Los dias nones saldrá un coche de Sahagún á las once de la mañana y los dias pares de Saldaña á igual hora, pudiéndose en esta forma tomar los mixtos ascendentes y descentes.

El viajero, tendrá la comodidad de poder comer á la mitad del viaje.

Saldaña 27 Octubre 1902 —*Evaristo Lozano.*

Vida estomacal
PRODIGIOSO INVENTO
A BASE DE

epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto. Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

Roque Santa Cruz
Practicante en Cirujía
Calle de la Cestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

Coche

Se vende un familiar de construcción inmejorable y casi nuevo, darán razon en esta administración.

Casa

Se vende la señalada con el núm. 30, de la calle de los Soldados.

Igualmente se vende con la rebaja de un 40 por 100 una Historia de España completa sin encuadernar.

Del precio y condiciones, informarán en la Agencia de Negocios, Mayor principal 23.

Venta de fincas rústicas

En el dia nueve de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Notaria de D. Aniano Mesa, calle Mayor principal de esta Ciudad número 21, piso 2.º, la venta en subasta pública y extrajudicial de 17 tierras y una viña sitas en campo del pueblo de Villaumbrales, pertenecientes á la testamentaría de Doña Valentina Abril Cacharro, vecina que fué del mismo, y que han sido adjudicadas á su viudo Baldomero Benito para pago de deudas. La cabida y deslinde de dichas fincas, así como el precio y condiciones porque salen á subasta, se hallarán de manifiesto en dicha Notaría, así como en la Secretaría de Ayuntamiento del pueblo de Villaumbrales, donde podrá enterarse el que desee tomar parte en dicha subasta.

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*
Arreegla toda clase de armas de fuego.

Regaliz Pectoral L.B.
La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.
A BASE DE **ALQUITRAN**
PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.
Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.
Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

M.C.D.2022